



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 106, fecha: viernes, 02 de Junio de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTO 2017

1672

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón del Rey, en sesión ordinaria celebrada el diecinueve de abril de dos mil diecisiete acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito en la modalidad de transferencia de crédito, expedientes nº TFC 01/2017 y TFC 02/2017.

Llegado a término el plazo conferido de exposición pública y alegaciones, no se ha presentado reclamación alguna, conforme se acredita en certificación de la Secretaría-Intervención municipal, y que obra en el expediente de su razón.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, han quedado automáticamente elevados a definitivos los acuerdos plenarios de aprobación inicial de este Ayuntamiento como sigue a continuación:



Expediente TFC 01/2017

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Programa	Económica				
161	221.01	AGUA	110.000,00 €	71.638,93 €	181.638,93 €
920	226.04	JURÍDICOS	3.000,00 €	4.080,28 €	7.080,28 €
920	466	ENTIDADES SUPRAMUNICIPALES	9.000,00 €	9.645,44 €	18.645,44 €
			TOTAL	85.364,65 €	

Bajas en gastos

Aplicación					
Progr.	Eco.	Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
170	227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas	49.550,00 €	4.910,00 €	44.640,00 €
170	609	Inversiones nuevas en infraestructuras	20.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
330	630	Inversión	25.000,00 €	24.728,93 €	271,07 €
337	622	Edificios y otras construcciones	30.000,00 €	10.000,00 €	20.000,00 €
130	212	Edificios y otras construcciones	8.000,00 €	2.000,00 e	6.000,00 €
161	623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	24.000,00 €	6.000,00 €	18.000,00 €
150	210	Infraestructura y bienes naturales	75.000,00 €	2.000,00 €	73.000,00 €
150	221.99	Otros suministros	3.000,00 €	1.000,00 €	2.000,00 e
340	622	Edificios y otras construcciones	25.000,00 €	15.000,00 €	10.000,00 €
340	226.09	Actividades culturales y deportivas	6.000,00 €	1.000,00 €	5.000,00 €
330	226.09	Actividades culturales y deportivas	20.000,00 €	4.080,28 €	15.919,72 €
920	500	Fondo contingencia	41.650,00 €	9.645,44 €	32.004,56 €
TOTAL BAJAS				85.364,65 €	



Expediente TFC 02/2017

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Programa	Económica				
920	623	Maquinaria. Instalaciones técnicas	0,00 €	3.872,00 €	3.872,00 €
			TOTAL	3.872,00 €	

Bajas o Anulaciones en Gastos

Aplicación					
Progr.	Eco.	Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
130	623	Maquinaria. Instalaciones técnicas y utillaje	4.000,00 €	3.872,00 €	128,00 €
TOTAL				3.872,00 €	

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Torrejón del Rey, a 25 de mayo de 2017, La Alcaldesa.- Bárbara García Torijano.